

AGROALIMENTOS AFC, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Qua el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 27-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.**

Número 10 correspondiente al año 2025, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-50357

ESTE FOLIO PERTENECE A:

AGROALIMENTOS AFC, C.A

Número de expediente: 454-50357

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

215° y 166°

Viernes 18 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANDREA MATHEUS IPSA N.: 277616, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 10, TOMO 27-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 23802.05 Según Planilla RM No. 45400236579. La identificación se efectuó así: Andrea Alejandra Matheus Nava C.I: V-21064876 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADOR Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

AGROALIMENTOS AFC, C.A

Número de expediente: 454-50357

CONST/MOD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROALIMENTOS AFC, C.A.

En el municipio Urdaneta, estado Trujillo hoy quince (15) de julio del año dos mil veinticinco (2025), presentes en la sede de la compañía para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil AGROALIMENTOS AFC, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del estado Trujillo, en fecha tres (03) de enero del año dos mil veintitrés (2023), bajo el N° 4. Tomo 66-A RMPET, e inscrita en el Registro de Información Fiscal

(RIF) bajo el N° J-503679069, presente los accionistas CAMILO DE JESÚS CHACÓN VETENCOURT, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-12.541.835, casado, domiciliado en la ciudad de Valera, municipio Valera, estado Trujillo, Presidente de la compañía y titular de cincuenta (50) acciones que representan el cincuenta por cierto (50%) del capital social, y SANDRO FLORES ABREU, venezolano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° V-12.458,456, soltero, domiciliado en la ciudad de Valera, municipio Valera, estado Trujillo, Vicepresidente de la sociedad mercantil y titular de cincuenta (50) acciones que representan el cincuenta por cierto (50%) del capital social, quienes representan y conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se hizo innecesaria la convocatoria previa, encontrándose la Asamblea válida y legalmente constituida para la toma decisiones objeto de su agenda, a tenor de lo establecido en la Cláusula DÉCIMA SEGUNDA del Documento Constitutivo de la Compañía. Fue considerado por esta Asamblea Extraordinaria como punto único de la Agenda: ÚNICO PUNTO: CAMBIO DEL DOMICILIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y ELIMINACIÓN DE SUCURSAL. En atención a la forma en que se están desarrollando las actividades económicas por la compañía, esta Asamblea General de Accionistas ha decidido cambiar su domicilio principal al estado Mérida y eliminar la sucursal que se había constituido; fijándose su domicilio principal en la siguiente dirección: Carretera principal vía Timotes, entre urbanización Timotes y Kennedy, local galpones Bernardo Muñoz, número 1, sector El Resguardo, Timotes, estado Mérida. En consecuencia, se modifica la cláusula SEGUNDA del Capítulo I del Documento Constitutivo Estatutario, quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: La compañía tendrá su domicilio principal en la Carretera principal vía Timotes, entre urbanización Timotes y Kennedy, local galpones Bernardo Muñoz, número 1, sector El Resguardo, Timotes, estado Mérida; pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas, depósitos, dependencias en cualquier parte del territorio nacional y fuera del mismo. La duración de la Sociedad será de cincuenta (50) años a partir de su registro, y a juicio de la Asamblea General de Accionista. Antes de la terminación de este término se convocará a una asamblea para decidir la prorroga o liquidación de la misma con el cumplimiento de los trámites legales. No siendo otro el motivo de la reunión, se dio por concluida, previa lectura del acta la cual firman los asistentes en señal de conformidad. Se autorizó a la ciudadana ANDREA ALEJANDRA MATHEUS NAVA, venezolana, mayor de edad, abogado en ejercicio, portadora de la cédula de identidad número V-21.064.876 e inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 277.616, para que efectúe los trámites relativos presentación, otorgamiento, firma, inscripción e inserción de esta Acta en el Registro Mercantil del Estado Trujillo. Viernes 18 de Julio de 2025.(FDOS) Andrea Alejandra Matheus Nava C.I: V-21064876 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.288** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR